

conseguidos.
EL SECRETARIO ENCARGADO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
Hay un sello
OTORGAMIENTO DEL PODER GENERAL: LA PODERAN-
TE, Alba Angélica Mifeca Gar-
cia, en la calidad antes indica-
da, y debidamente autorizada
por la Junta General de Socios,
según así se desprende del ac-
ta de Junta General Extraordi-
naria de Socios, cuya copia cer-
tificada se agrega, confiere Po-
der General y amplio y suficien-
te para en derecho se requiere,
a favor de Hernán Darío Hincapié
Castaño, para que ejerza
entre otras atribuciones, la ad-
ministración, representación ju-
dicial y extrajudicial de Arte y
Diseño MAITINADA COMPA-
ÑIA LIMITADA, con ámbito na-
cional con todas las facultades
que la Ley y los Estatutos auto-
ritizan para los representantes le-
gales de una compañía, otor-
gándole facultades amplias a
fin de que realice todo tipo de
actos y contratos por y a nom-
bre de Arte y Diseño MAITINA-
DA COMPAÑIA LIMITADA, sin
que nadie pueda alegar insufi-
ciencia o falta de Poder.
Hay un sello
#/13468/A.R.

DIVORCIOS

JUZGADO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A: GUS-
TAVO RODOLFO POLANCO
POZO
EXTRACTO
ACTOR: ANANSHIRY SAMARI-
TANA CASTRO MENDOZA
DEMANDADO: GUSTAVO RO-
DOLFO POLANCO POZO
JUICIO: DIVORCIO
CAUSA No. 1844-98 DC
CUANTIA: INDETERMINADA
CAUSAL: ART. 109, CAUSAL
3ra. DEL CODIGO CIVIL VI-
GENTE
PROVIDENCIA
JUZGADO PRIMERO DE LO

CON EL EXTRACTO DE LA
DEMANDA Y PROVIDENCIA
CUIVO TENOR ES EL SI-
GUENTE:
CUANTIA: INDETERMINADA
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
JUICIO: DIVORCIO
ACTOR: UBALDO MOLINA
CAMPOS
DEMANDADA: MARIA CU-
MANDA TOAQUIZA CUCHIPE
PROVIDENCIA
JUZGADO SEXTO DE LO CI-
VIL DE PICHINCHA - Quito, 25
de septiembre del 2001, las
09h00.- Por cuanto el actor
UBALDO MOLINA CAMPOS ha
dado cumplimiento a lo dis-
puesto en providencia anterior,
en mérito del juramento man-
ifestado por éste y de contorni-
dad con el Art. 86 del Código de
Procedimiento Civil, cese a la
demandada MARIA CUMANDA
TOAQUIZA CUCHIPE mediante
tres publicaciones en uno de los
diarios de mayor circulación en
esta localidad con el extracto de
la demanda y las providencias
respectivas. Con la insinuación
de curador ad-litem de los me-
nores JENNY ALEXANDRA Y
JUAN DANIEL MOLINA TOA-
QUIZA, recaída en la persona
de FLOR MOLINA CAMPOS,
oigase al señor Presidente del
Tribunal de Menores de Quito y
al señor Agente Fiscal de lo Pe-
nal de Pichincha. De oficio, se
rectifica la providencia de 16 de
julio del 2001, en el sentido de
que la fecha correcta corres-
ponde a 16 de agosto del
2001.- Notifíquese.- F) DR. MA-
RIO ORTIZ ESTRELLA, JUEZ.
Lo que comunico a usted para
los fines legales consiguientes,
previniéndole de la obligación
que tiene de señalar casillero
judicial. Certifico.- Ldo. Edwin
Cevallos Ampudia,
SECRETARIO (E)
Hay un sello
#/2018701 a.c.

CITACION JUDICIAL
A: MARIO ESTHELA CONLA-
GO FARINANGO
EXTRACTO: JUZGADO VIGE-
SIMO TERCERO DE LO CIVIL

25 OCT. 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION SIMULTANEA DE
JURADO & FIALLO NEGOCIOS
ASOCIADOS S.A.**

La compañía JURADO & FIALLO NEGOCIOS ASOCIA-
DOS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada
ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano
de Quito, el 28 de septiembre del 2001, fue aprobada por
la Superintendencia de Compañías, mediante Resolu-
ción No. 01.Q.IJ.5089 de 24 OCT. 2001.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia
de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800, dividido en 800 acciones
de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La asesoría ju-
rídica y cobranza de cartera; asesoría y capacitación en
las áreas económicas y financieras, intermediación en la
compra-venta

Quito, 24 OCT. 2001.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

0000019

25 OCT. 2001

#/13468/A.R.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AU-
MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTAUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBI-
LIARIA PROGRESO CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía INMO-
BILIARIA PROGRESO CIA. LTDA., aumentó su
capital en US\$ 504 y reformó sus estatutos por
escritura pública otorgada ante el Notario Se-
gundo del Distrito Metropolitano de Quito el 22
de noviembre del 2000 y 22 de marzo del 2001.
Fueron aprobadas por la Superintendencia de
Compañías mediante Resolución No.
01.Q.IJ.2461 de 16 MAYO 2001

El capital actual suscrito de US\$ 585 está divi-
dido en 585 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 16 MAYO 2001

Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

#/13468/A.R.